

Presentación de Propuestas de Deportistas, Técnicos y Jueces de Alto Rendimiento 2007.

martes, 16 de enero de 2007

CIRCULAR 02/07 - ALTO RENDIMIENTO 2007.

En breves fechas, saldrá publicado en el BOJA la Resolución de 26 de diciembre, de la Secretaría General para el Deporte por la que se convoca a las Federaciones Deportivas Andaluzas a la presentación de propuestas de inclusión en la relación anual de deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros de alto rendimiento, correspondiente al año 2007. El plazo de presentación es de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA de dicha Resolución.

Esta convocatoria es el primer paso para optar a una Beca del Programa Salto que concede la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Si deseas conocer los requisitos que hay que reunir, así como la documentación a presentar, [PULSA AQUÍ](#).

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIRSE PARA SER PROPUESTO PARA LA INCLUSIÓN EN LA RELACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO:

Los requisitos para ser incluidos en dicha relación anual son los establecidos en el Decreto 434/2000, de 20 de noviembre, sobre el Deporte Andaluz de Alto Rendimiento (BOJA nº 136, de 25 de noviembre) modificado por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 6 de mayo de 2002 (BOJA nº 66, de 6 de junio).

DEPORTISTAS

- Ser español nacido en Andalucía o estar empadronado en Andalucía con, al menos, un año de antelación a ser propuesto.
- Competir con licencia deportiva expedida con carácter exclusivo por una Federación Deportiva Andaluza, sin perjuicio de la que expida la correspondiente Federación Deportiva Española en que se integre.
- Los méritos deportivos que deben reunir dichos deportistas deben estar comprendidos en los establecidos en las siguientes tablas, siendo dichos méritos referidos a los obtenidos en el año 2006.

Si el deportista es propuesto por los méritos deportivos obtenidos en una prueba internacional, deberá especificarse el número de países participantes en dicha prueba. En el caso de que el número de participantes fuera inferior a los relacionados en las tablas siguientes, se ruega contacten con la Gerencia de la FEADA.

PRUEBAS INDIVIDUALES		Nº Países Participantes en		Ctos. del Mundo y/o de Europa		Ctos. del
Mundo	Ctos. de Europa	Ranking Mundial	Ctos. de España	Ranking Nacional	Más de 20	
Desde el 13º hasta el último clasificado		Del 7º al 13º	Del 16º al 31º	Del 1º al 5º	Del 1º al 10º	
De 10 a 20	Desde el 7º hasta el último clasificado		Del 4º al 7º	Del 9º al 17º	Del 1º al 3º	
Del 1º al 5º						

PRUEBAS DE EQUIPO		Nº Países Participantes en		Ctos. del Mundo y/o de Europa		Ctos. del Mundo
Ctos. de Europa	Ranking Mundial	Ctos. de España	Ranking Nacional	Más de 20	Desde	
el 7º hasta el último clasificado	Del 5º al 9º	-	Del 1º al 3º	-	De 10 a 20	Desde el 5º
hasta el último clasificado	Del 3º al 5º	-	Del 1º al 2º	-		

ENTRENADORES O TÉCNICOS

- Ser español nacido en Andalucía o estar empadronado en Andalucía con, al menos, un año de antelación a ser propuesto.
- Tener licencia deportiva expedida con carácter exclusivo por una Federación Deportiva Andaluza, sin perjuicio de la que expida la correspondiente Federación Deportiva Española en que se integre.
- Que ejerzan las funciones de dirección técnica y entrenamiento de los deportistas andaluces declarados de alto rendimiento a consecuencia del desempeño de sus funciones.

JUECES O ÁRBITROS

- Ser español nacido en Andalucía o estar empadronado en Andalucía con, al menos, un año de antelación a ser propuesto.
- Tener licencia deportiva expedida con carácter exclusivo por una Federación Deportiva Andaluza, sin perjuicio de la que expida la correspondiente Federación Deportiva Española en que se integre.
- Que se incluyan como jueces o árbitros internacionales en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Deportivas Internacionales.

DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS QUE VAYAN A SER PROPUESTOS.

- Fotocopia del D.N.I. y el N.I.F.
- Certificado de Nacimiento o Empadronamiento en cualquier municipio de Andalucía, con indicación expresa de la fecha de empadronamiento, que será de al menos un año de antelación a la propuesta de inclusión.
- Fotocopia de la licencia deportiva del año 2006 emitida por la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.
- Declaración responsable de que únicamente posee licencia deportiva expedida por la FEADA, sin perjuicio de la que expida la RFAE.
- Escrito suscrito por el interesado, manifestando su aceptación a que se presente por la FEADA la propuesta de inclusión en la relación anual del alto rendimiento.
- Asimismo, acompañarán la siguiente documentación:
 - Si se trata de deportistas, un certificado expedido por la FEADA, en el que se indique el requisito específico por el que se presenta.
 - Si se trata de técnicos, un certificado expedido por la FEADA, en el que se acredite el ejercicio de funciones de dirección técnica y entrenamiento de deportistas andaluces declarados de alto rendimiento como consecuencia del desempeño de sus funciones.
 - Si se trata de jueces o árbitros un certificado expedido por el órgano competente de la FAI (Federación Aeronáutica Internacional), acreditativo de estar incluidos en las relaciones de jueces o árbitros.

Aquellos federados que reúnan los requisitos mencionados anteriormente (méritos deportivos y requisitos administrativos) deberán ponerse en contacto con la Gerencia de la FEADA al objeto de solicitarle los documentos número 4 y 5, mediante correo electrónico enviado un email a [gestion\(arroba\)feada.org](mailto:gestion(arroba)feada.org) o llamando al teléfono 954.325.438 ó 699.399.041 en horario de 9'00 a 15'30 horas.